



9. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 22 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 10.JULIO.2013**

En Teno, siendo las 15:07 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **JULIO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 22** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 19 / 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	05
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente del Área Educación Municipal	06
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2013	08
06	Creación de Proyecto PMU (Construcción Sede social sector San José la Laguna) y Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	13
07	Otorgar becas municipales año 2013	13
08	Participación en la Asociación de Municipalidades Provincia de Curicó	14
09	Varios	14

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 19/ 2012- 2016**

SRTA ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno de los Sres. Concejales y que corresponde a la sesión ordinaria N° 19/2013 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, de fecha 12 de julio de 2013, siendo ésta aprobada por la unanimidad de los presentes.

**02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la carta de fecha 04 de julio de 2013, enviada por la Asociación de Municipalidades Región del Maule, donde invitan a participar en el Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule, a realizarse durante los días 05 al 10 de agosto del año en curso, en la ciudad de Linares, el que tiene un costo de \$ 195.000.- por participante.





Talca, 04 de Julio de 2013.

Señores(as)  
**Alcaldes (as) y Honorables Concejales Comunes**  
Presente.

De nuestra consideración:

Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y Jorge Cuevas Rosel, Concejales de la Ilustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión de Deportes de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; les hacemos llegar a Ustedes, nuestros más cordiales y afectuosos saludos

Además, es de nuestro interés invitar a los Alcaldes(as), Concejales(as) y Funcionarios(as) Municipales de las Áreas de Deportes, Medio Ambiente, Cultura y Turismo a participar del Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule, a realizarse durante los días, 05 al 10 de Agosto del 2013, el cual tiene como objetivo central: conocer y difundir las herramientas que permitan incrementar sus competencias para elaborar estrategias de desarrollo en beneficios de nuestras comunas.


Esperando contar con su valiosa participación, saluda atentamente.



**Claudio Arturo Guajardo Oyarce**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro  
Presidente  
Asociación de Municipalidades Región del Maule

Se establece que no hay concejales interesados en participar en el mencionado Congreso, ante una consulta realizada por la Alcaldesa.

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura al Of. Ord. N° 107, de fecha 10 de julio de 2013, del Director de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

OF. ORD. N° 107 /

ANT.: Habilitación inmueble en comodato.  
MAT.: Solicita modificación presupuestaria  
.....

TENÓ, **10 Jul 2013**

DE : DIRECTOS DE OBRAS MUNICIPALES  
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

---

Junto con saludarla, y mediante el presente oficio, el Director de Obras Municipales que suscribe se dirige a usted para solicitar lo siguiente:

1. Modificación presupuestaria en sesión concejo día 10/07/2013, para habilitación inmueble ubicado en Avenida Bellavista N°590, comuna de Teno, propiedad de Don Pedro y Julio Santa María entregada en comodato a la I. Municipalidad de Teno, obras a ejecutar correspondientes a.

- Habilitación Servicios Higiénicos y cocina.
- Reparación sistema eléctrico e iluminación.
- Portón de acceso peatonal y vehicular.

Se solicita un monto de \$4.000.000.-

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno informar al tenor de lo señalado en el epígrafe.

Saluda atentamente a usted.

  
  
**SERGIO ESPINOZA COYA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que desea incluir en la tabla ordinaria de la presente sesión 3 modificaciones presupuestarias, señalando que la primera de ellas es para financiar los gastos que demande la habilitación del inmueble entregado al municipio en comodato por la familia Santa María, en donde funcionará la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, agrega que los gastos de luz, agua potable y teléfonos será de cargo de Carabineros de Chile, una vez que el municipio lo ceda en comodato a dicha unidad policial. Agrega que la segunda modificación es del área de Educación y es por los recursos percibidos del Ministerio de Educación para pagar las indemnizaciones a los 18 profesores que se acogen a jubilación. La 3ª modificación es debido a que conversó con el Fiscal de la Fundación Cema Chile, don Víctor Manuel Avilés y el corredor de propiedades don Gonzalo Correa de la Cerda, con quienes se llegó a un acuerdo donde se estableció después de una larga negociación, el precio de 53 millones 100 mil pesos por la venta del inmueble que está ocupando el Depto. de Salud Municipal y que es de propiedad de Fundación Cema.

Agrega la primera autoridad comunal, que se rebajó de 70 millones a la suma anteriormente señalada de 53 millones 100 mil pesos por la compra del inmueble aludido, adquisición que será financiada con fondos de libre disposición entregado por el Gobierno.


Atendiendo a la petición efectuada por la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda:

### ACUERDO Nº 124/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, AÑO 2013**, por la suma de M\$ 4.000.- (cuatro millones de pesos), fondos destinados a reparar casa de familia Santa María, en donde funcionará la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno.
- **PROPUESTA MODIFICACIÓN PREPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, AÑO 2013**, por la suma de M\$ 306.074.-, trescientos seis millones setenta y cuatro mil pesos, recursos destinado al pago de bonificación por retiro de profesores, Ley Nº 20.501.
- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, AÑO 2013**, por un monto de M\$ 53.100.- (cincuenta y tres millones cien mil pesos), destinado a la compra de inmueble de propiedad de Fundación Cema Chile, calle Sotomayor Nº 270.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con la lectura de la correspondencia, da lectura a la carta de fecha 07 de julio de 2013, enviada al corredor de propiedades don Gonzalo Correa de la Cerda, respecto al ofrecimiento realizado por el municipio para adquisición del inmueble de propiedad de Fundación Cema Chile::

	TENÓ, 07 de julio de 2013
<i>Municipalidad de Teno</i> Alcaldía	
Señor <b>GONZALO CORREA DE LA CERDA</b> CORREDOR DE PROPIEDADES <u>PRESENTE</u>	
De mi consideración:	
Como es de su conocimiento, el Departamento de Salud Municipal de Teno amienda desde hace 17 años, en forma ininterrumpidamente, a la Fundación Cema Chile el inmueble ubicado en calle Sotomayor Nº 270 de la ciudad de Teno, no presentándose desde esa fecha ningún problema o situación que hubiese ameritado el término del contrato por las partes.	
Es dable manifestar, que en el año 1983, aproximadamente, el Ministerio de Bienes Nacionales cedió el uso gratuito del referido bien raíz a la Fundación CEMA CHILE, oportunidad en que la Municipalidad de Teno, con recursos propios construyó e implementó la Sede Comunal de CEMA, en el entendido que este sería traspasado posteriormente al municipio, situación que no ocurrió, siendo transferido en el año 1990 a la mencionada institución.	



De acuerdo a la información que obra en poder de la Municipalidad, en el sentido de que la Fundación CEMA ha dispuesto poner en venta el inmueble en comento, la Alcaldesa que suscribe se permite manifestar a Ud., su interés de adquirir el citado bien raíz, con el objeto de formar un centro cívico integral, atendiendo que se encuentra colindante con el Edificio Consistorial.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, esta Autoridad Comunal se permite ofrecer por el inmueble en cuestión, la suma de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), los que serán pagados en el acto de la firma de la respectiva escritura pública, además de otros gastos que se originen en el tramitación del traspaso.

En espera de una respuesta favorable para ambas partes y junto con agradecer su gestión, se despide atentamente de Ud.



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ  
ALCALDESA

C.C.  
Fundación CEMA CHILE  
Secretaría Municipal  
SEVP/IVZ/mev

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
Calle Arturo Prat # 298, fono 075-2552800 - Teno

SECRETARIO CONCEJO: Informa del Oficio N° 97, del Director Administrativo de Fundación Cema Chile, documento que está dirigido a don Gonzalo Correa de la Cerda corredor de propiedades y con copia a la Alcaldesa, siendo el texto el siguiente:

Fundación Cema Chile  
Dirección Administrativa

F.C.CHOF. N° 97

ANT: Propiedad Sotomayor N°270,  
Comuna de Teno.

MAT: Fija precio de venta.

SANTIAGO, 10 JUL. 2013

DE : Director Administrativo Fundación Cema Chile

A : Señor Gonzalo Correa de la Cerda  
Corredor de Propiedades

En atención al comunicado de fecha 7 de julio del presente año, en el que nos hace saber la oferta del inmueble del ANT. por \$50.000.000.- que pagaría la I. Municipalidad de Teno, le informo:

La Fundación Cema Chile por mi intermedio, fija como precio de la compraventa de este bien raíz en la suma única y total \$53.100.000.-, al contado y sujeta a las siguientes condiciones:

- 1.- Serán de cargo de dicho municipio los gastos notariales y de conservador necesarios para perfeccionar dicha compraventa.
- 2.- El respectivo contrato de compraventa se suscribirá en fecha a convenir en la Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha
- 3.- El precio deberá pagarse en un Vale Vista, extendido, a la orden de la Fundación Cema Chile.

Finalmente es necesario que nos envíen el respectivo acuerdo del concejo municipal, aprobando dicha compra, el decreto de designación de la Alcaldesa y si se estima necesario el borrador del respectivo contrato, para ser revisado por la Fiscalía de la Fundación.

Saluda atentamente a Ud.



JULIO VEJAR ZAMORANO  
Director Administrativo  
Fundación CEMA CHILE

Distribución:

- 1.- Sr. Gonzalo Correa, Corredor de propiedades ✓
- 2.- Vicepda. Nacional
- 3.- Vicep. Ejec. Reg. y Prov. (C.I.)
- 4.- Vicepda. Cema Chile VIIª Región
- 5.- Fiscalía
- 6.- Dirección Administrativa (Archivo)/  
IVZ/VAM/gma.-



03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Informa que los concejales recibieron una carta de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión, en donde solicitan una subvención de municipal, solicitando a la primera autoridad comunal que se proceda a dar lectura por parte del Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede a dar lectura a la carta de fecha 02 de julio de 2013, la que está dirigida a la Alcaldesa, siendo el tenor de la misma el siguiente:

TENO, 02 JULIO 2013

Ilustre Municipalidad de Teno.

De: Junta de vecinos La Unión.

A: Señorita Sandra Valenzuela Pérez.

Alcaldesa de Teno.

Señores Concejales.

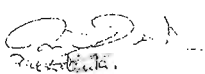
PRESENTE:

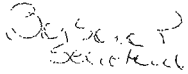
Junto con saludarles muy respetuosamente, por medio de esta queremos dar a conocer la situación por la que atraviesa nuestro taller de ballet donde participan doce niñas entre 6 y 12 años bajo la dirección de la profesora señora Cinthya Moya; desde junio del año pasado ha sido financiado con el aporte de las apoderadas, particulares, un empresario, (Vinicas), junta de vecinos. Tanto para el pago de las mensualidades \$10.000 por alumna, zapatillas, implementos de trabajo, locomoción para sus presentaciones en el teatro de Molina y en el Mall-Center, Se trato de conformarlas como una organización autónoma y fue decisión de la gente que siga esta bajo el alero de la junta de vecinos, ahora se esta postulando a los fondos de cultura del CORE y de ser favorable nuestro proyecto recibiríamos los recursos posiblemente en agosto y esto nos permitiría solventar el taller por seis meses. Ahora lo que nos aflige es no tener como pagar el mes de julio y es por ello que solicitamos se nos otorgue una subvención de \$120.000 a nosotros como junta de vecinos y así poder pagar este mes.

Es para nosotros muy importante seguir manteniendo este taller el que lamentablemente por un tema económico no ha podido recibir a la cantidad de niñas que se han inscrito, somos partidarios de que los talleres entregan un aporte integral a las menores, les entrega disciplina, actitud y los más importante son protagonistas de una expresión de cultura y esto las enriquece mucho más que ser meros espectadores.

Al terminar el año pasado logramos que una de las alumnas que a criterio de la profesora tenía más capacidad fuera becada y hoy asiste a ballet en Curico todas las semanas e inclusive a los talleres de formación gastos que jamás la familia hubiera podido solventar.

Sin otro particular nos quedamos a su disposición y de una favorable respuesta Saludan atentamente:

  
Sandra Valenzuela Pérez

  
Secretario Municipal

SRTA. ALCALDESA: Señala que deberá analizar dicha solicitud la Directora de Administración y Finanzas, para establecer si existen los recursos para subvenciones, debido a que éstas ya fueron todas entregadas. Agrega la primera autoridad comunal que la organización deberá enviar el proyecto correspondiente y Finanzas verá si hay recursos se podrá otorgarla

SRTA. ALCALDESA: Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso O., respecto a la firma del comodato con Carabineros y la duración de éste, la Alcaldesa manifiesta que todavía no se ha firmado el contrato con Carabineros, pero si con la familia Santa María. Agrega respecto al contrato con Carabineros, que se remitió para su revisión un borrador a la unidad jurídica de dicha institución policial, pero que a la fecha no lo han devuelto,. En cuanto a la duración del comodato la primera autoridad comunal manifiesta que es por dos años, igual al tiempo de duración del comodato suscrito con la familia Santa María.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene manifestando que él participó en la redacción del contrato conjuntamente con la Asesor Jurídico, agregando que es importante que esté firmado el comodato antes de que



Carabineros haga uso del inmueble. En cuanto a la duración, señala que no habría problemas en poner término al comodato con la familia Santa María si se construye la nueva Comisaría antes de los dos años que dura el contrato o también se pueda prorrogar si la situación así los amerita.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Se refiere a la situación de los trabajadores y de algunas personas que prestaron sus servicios en los trabajos de mejoramiento del camino J-40, quien han reclamado que la empresa contratista no ha dado cumplimiento con el pago de las remuneraciones como tampoco la cancelación otros trabajos como el arriendo de camiones.

En relación al planteamiento de la concejal Sra. Rivas Fuenzalida, la Alcaldesa manifiesta que se efectuarán las consultas donde corresponda para que se solucionen la situación con las personas afectadas

---

#### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013.

---

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del DAEM doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria a efectuar es disminuyendo los Gastos en la cuenta Programas Informáticos en 10 millones de pesos, para aumentar en esa misma cantidad los Gastos en la cuenta Equipos Informáticos y que corresponde a equipos computacionales y periféricos – SEP.

Añade la citada funcionaria, que durante el año no se van a gastar en programas computacionales porque no se ocupan, agregando que falta presupuesto para la adquisición de equipos computacionales, tales como impresoras, computadores, los que serán financiados con fondos de la Ley SEP.

Después de consultas efectuadas por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación si dicha compra de equipos computacionales estaban considerados en los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales, la Encargada de Finanzas del DAEM señala que en los planes no estaba incluida la compra de Programas Informáticos, pero que si se consideraron los equipos.

Ante la respuesta de la funcionaria de educación, el concejal Sr. Donoso Osses manifiesta que entonces habría sido un error en establecerlo en el presupuesto dichos programas informáticos, la Alcaldesa señala que el error fue del anterior Encargado de la Ley SEP, añadiendo que en la actualidad se está trabajando en ello con la supervisora técnica del Depto. Provincial de Curicó doña María de la Luz, García Lobos, quien está revisando los planes de mejoramientos de las escuelas de la comuna. Asimismo la primera autoridad comunal encomienda a la Encargada de Finanzas del DAEM para que invite a la mencionada supervisora a participar en una próxima sesión del Concejo, a objeto que de cuenta respecto a la Ley SEP.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

#### ACUERDO N° 125/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos por en la cuenta provenientes de la Ley N° 20.501, de libre disposición, en la cuenta De Otras Entidades Públicas por 15 millones de pesos, para aumentar con dicha cantidad la partida de Gastos Otros Activos Financieros. Agrega la citada funcionaria del DAEM que con dichos recursos se comprarán juegos para celebrar el Día del Niño, lo que considera la adquisición de dos camas elásticas y juegos inflables.

SRTA. ALCALDESA: Argumenta que el municipio debe arrendar todos los años, especialmente cuando se celebra el Día del Niño, juegos, los que son llevados a los establecimientos educacionales y a los jardines infantiles y que existe la posibilidad ahora la posibilidad de adquirir juegos y que el Depto. de Educación Municipal quede encargados de ellos para hacer un recorrido en todos los colegios y jardines infantiles. Agrega la primera autoridad comunal que la compras de dichos juegos se efectuarán con recursos de libre disposición de la Alcaldesa.

Los integrantes del concejo proceden a intercambiar opiniones respecto a la propuesta efectuada por la Alcaldesa, oportunidad que los concejales consultan quien hará responsable del uso y funcionamiento, donde serán guardados y como será la modalidad de compra, ante lo cual la primera autoridad edilicia manifiesta que el DAEM se hará cargo de dichos juegos, los que se guardarán en un container que está tramitando su compra el aludido Depto., y que su adquisición será mediante licitación pública a través del portal Chilecompras.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 126/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es para pagar a los profesores que se acogen a jubilación, y debido que se recibieron los fondos para las indemnizaciones, aumentan los Ingresos en la cuenta Otras Entidades Públicas en 306 millones 74 mil pesos, aumentando la partida de Gastos Otras remuneraciones en el mismo monto.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto si se va hacer alguna ceremonia de despedida de los docentes que se retiran y cual es la situación de la Encargada de Integración; la Alcaldesa expresa que los cheques se van a entregar en el salón municipal, donde se les servirá café y galletas, agregando que generalmente después con el Colegio de Profesores se les hace una actividad más grande, oportunidad en que se les entregará algún reconocimiento o algún diploma. En cuanto a la Encargada Integración la Sra. Elizabeth Alburquenque, la primera autoridad comunal señala que es un caso especial, que se está viendo la situación, debido a que la docente ha manifestado su deseo seguir trabajando en el municipio, ante lo cual deberá devolver a la municipalidad el monto que perciba por indemnización, al día siguiente de recibirlo y agrega, que dicha determinación deberá tomarlo solo ella, ya que en el caso que no resultara la función que desempeña, siendo ella la única perjudicada.



En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 127/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1.150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	306.074.-
TOTAL M\$		306.074.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	306.074.-
TOTAL M\$		306.074.-

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013.**

Participa la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIARA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es el presupuesto del Área Programas Sociales, subprogramas Plaga de Roedores, disminuyendo en Gastos la partida Servicios Técnicos y Profesionales en 500 mil pesos, para aumentar la partida Materiales de Uso o Consumo Corriente, para fertilizantes, insecticidas fungicidas y otros.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

**ACUERDO N° 128/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indican:

**GASTOS DISMINUYEN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA PLAGA DE ROEDORES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA PLAGA DE ROEDORES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
TOTAL M\$		500.-



DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen los Gastos en el área Servicio a la Comunidad, del subprogramas Mantenición y Mejoramiento de Caminos, en la cuenta A Otras Entidades Públicas en 10 millones de pesos, para aumentar en dicha suma en el área de Gestión Interna, el proyecto el proyecto Otros Gastos/Proyecto 2013: "Arriendo de Maquinaria y Compra de Insumos para Reparación Caminos Rurales". Agrega la Directora de Finanzas, que en dicha partida están considerados 15 millones del convenio de Vialidad, de los cuales se han restado la cantidad de 10 millones de pesos para la ejecución del proyecto nombrado.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

**ACUERDO N° 129/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando partidas de GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

**GASTOS DISMINUYENN**

**ÁREA SERVICIO A LA COMUNIDAD  
SUBPROGRAMA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403099000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	0126	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013: ARRIENDO DE MAQUINARIA Y COMPRA DE INSUMOS PARA REPARACION CAMINOS RURALES	10.000.-
TOTAL M\$			10.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por aumento de los Ingresos en la cuenta Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979, por la cantidad de 5 millones 530 mil pesos, para aumentar la cuenta Programas Informáticos en 5 millones 530 mil pesos, recursos que será destinados en la compra de licencias de programas computacionales

Después de un breve intercambio de opiniones, que dice relación a la cobertura de las licencias de programas computacionales, respecto a la cantidad de computadores que estarán con licencias originales, el Concejo Municipal de Teno acuerda en forma unánime:

**ACUERDO N° 130/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Subprograma correspondiente al Área que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	5.530.-
TOTAL M\$		5.530.-



**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.530.-
TOTAL M\$		5.530.-

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos en la partida Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por la suma de 22 millones 164 mil pesos, para crear y financiar el proyecto Obras Civiles / Proyecto 2013: "Construcción Sede Social sector San José de la Laguna", por la suma de 22 millones 164 mil pesos

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 131/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Subprograma correspondiente al Área que se indica:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	22.164.-
TOTAL M\$		22.164.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004067	0127	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR SAN JOSÉ DE LA LAGUNA	22.164.-
TOTAL M\$			22.164.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la siguiente modificación es por disminución en partidas del presupuesto Área Programas Sociales, subprograma Subvenciones, disminuyendo la cuenta Subvenciones Diversas Instituciones en 1 millón de pesos, para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Servicios Generales, recursos destinados a la celebración del Día del Dirigente

SRTA. ALCALDESA: Informa que en sesión anterior se rebajó dicha cantidad para efectuar una modificación presupuestaria, añadiendo que se avecina la fecha para celebrar el Día de Dirigente, ante lo cual solicita el acuerdo del Concejo.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 132/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando partidas de GASTOS en los Programas y Subprogramas correspondiente a las áreas que se indican:



**GASTOS DISMINUYEN****ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA SUBVENCIONES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005001	SUBVENCIONES DIVERSAS INSTITUCIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES  
SUBPROGRAMA DEL DIRIGENTE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Continuando con presentación, expresa que Ingresos aumentan por mayores ingresos en la partida Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979, en la suma de 66 millones de pesos, para aumentar las partidas del presupuesto Área de Gestión Interna, cuenta Personal a Contrata en la cantidad de 59 millones de pesos, Área Servicio a la Comunidad Subprograma de Recolección Domiciliaria y Vertedero, de la cuenta Personal a Contrata en 3 millones 500 mil pesos, y Subprograma Emergencia, cuenta Personal a Contrata 3 millones 500 mil pesos

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 133/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. 3.063, DE 1979	66.000.-
TOTAL M\$		66.000.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	59.000.-
TOTAL M\$		59.000.-

**ÁREA SERVICIO A LA COMUNIDAD  
SUBPROGRAMA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-



**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBPROGRAMA EMERGENCIAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta la primera propuesta de modificación presupuestaria incluida en la presente tabla ordinaria, es disminuyen las partidas del Área de Programas Sociales Subprograma Subvenciones en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas en la suma de 4 millones de pesos, para aumentar en el presupuesto de gastos del Área Gestión Interna, Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en la suma de 4 millones de pesos. Agrega que dichos recursos están destinados a la propiedad entregada en comodato al municipio, ubicada en Av. Bellavista N° 590, para la habilitación de servicios higiénicos y cocina, reparación sistema eléctrico e iluminación, portón de acceso peatonal y vehicular

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

**ACUERDO N° 134/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando partidas de GASTOS en los Programas y Subprogramas correspondiente a las áreas que se indican:

**GASTOS DISMINUYEN**

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES  
SUBPROGRAMA SUBVENCIONES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

**GASTOS AUMENTAN**

**ÁREA GESTIÓN INTERNA  
SUBPROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la última propuesta de modificación presupuestaria, por aporte efectuados por la SUBDERE, aumentando en la suma de 53 millones 100 mil pesos la partida Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere, aumentando la partida de gastos del Área de Gestión Interna, en la cuenta Terrenos, en esa misma cantidad, para la compra del terreno donde funciona el Depto. de Salud Municipal de propiedad de Fundación Cema Chile.

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Si grande y como decía Pablo Donoso delante y todo el Concejo agradecer a que se dio la posibilidad de poder adquirir ese terreno que es necesario y es importante para la comunidad

**ACUERDO N° 135/2013**

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:



**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	53.100.-
TOTAL M\$		53.100.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152901000000	TERRENOS	53.100.-
TOTAL M\$		53.100.-

**ACUERDO N° 136/2013**

“OTORGAR su conformidad y autorización, para que la Ilustre Municipalidad de Teno, adquiera mediante trato directo, en la suma de \$ 53.100.000.- (cincuenta y tres millones cien mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, a la FUNDACIÓN CEMA CHILE, del bien raíz ubicado en calle Sotomayor N° 270 de la ciudad de Teno.

Se deja expresamente establecido que los gastos notariales, inscripción y demás trámites necesarios para concretar la transferencia del inmueble en cuestión, será de cargo de la Municipalidad de Teno.”

SRTA. ALCALDESA: Junto con agradecer la buena disposición de los integrantes del Concejo Municipal, informa que gracias a los recursos que se recibieron de parte de la SUBDERE, por un monto aproximado de 69 millones de pesos, provenientes del Fondo de Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal, no hubiera sido posible la compra de dicho inmueble, debido a que la municipalidad no contaba con recursos para hacerlo.

---

**06.- CREACION DE PROYECTO PMU (CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR SAN JOSE LA LAGUNA) Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.**


---

SRTA. ALCALDESA: Expresa que la modificación presupuestaria se efectuó en un punto anterior y que solo quedaría efectuar la creación del citado proyecto.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 137/2013**

“OTORGAR su conformidad para la creación del proyecto que se indica, el que será financiado con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia:

CÓDIGO PMU ONLINE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO \$
1-C-2011-1853	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR SAN JOSÉ DE LA LAGUNA	22.163.988.-

---

**07.- OTORGAR BECAS MUNICIPALES AÑO 2013.**


---

Interviene la profesional doña **CARMEN GLORIA PINTO MATURANA**, Encargada de Becas.

ENCARGADA BECAS: Informa que en el presupuesto municipal se consideró la suma de 14 millones de pesos,



para el otorgamiento de becas municipales, de los cuales 12 millones son para alumnos de enseñanza superior y 2 millones para enseñanza media. Señala además, que la nómina definitiva de alumnos beneficiados será enviada a cada uno de los integrantes del Concejo a través de correo electrónico.

Encargada de Becas da a conocer el procedimiento de selección y evaluación para otorgar las becas municipales, expresando que para ello utiliza la misma pauta de la Beca Presidente de la República, donde establece ponderaciones en las dimensiones académica, económica, vivienda y equipamiento, como otros factores de riesgo, educación, socio cultural, entre otras variables. Procede en seguida hacer entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de la referida pauta de evaluación, además las ponderaciones de dimensiones con su respectivos porcentajes (Educ. Media y Educ. Superior) y tabla con los quintiles año 2013.

Asimismo, la mencionada profesional municipal da a conocer que en presente año fueron beneficiados 68 alumnos con la Beca Presidente de la República y 22 alumnos con las Beca Indígena. En cuanto a los beneficiados con la Beca Municipal, señala que a la fecha son 121 alumnos favorecidos de educación superior y 15 alumnos de educación media.

---

#### **08.- PARTICIPACION EN LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE CURICO.**

---

SRTA. ALCALDESA: Informa que los alcaldes de las 9 municipalidades de la provincia de Curicó, han tomado el acuerdo para conformar la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Curicó, con el objeto de realizar acciones en conjunto y que beneficie a todas las comunas. Agrega la primera autoridad comunal, que para materializar esta organización, que será beneficiosa para la comuna, el Concejo Municipal deberá otorgar su acuerdo para que se pueda asociar y ser parte de dicha asociación.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones acuerda en forma unánime lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 138/2013**

**“APROBAR** la participación de la Ilustre Municipalidad de Teno, en la constitución de la **“ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CURICO”**

---

#### **09.- VARIOS.**

---

Participa en este punto de la sesión el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA**

#### **LICITACIÓN PAVIMENTACIÓN CAMINOS DE LA COMUNA**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Consulta respecto al proyecto de pavimentación del camino de Piedra Blanca, respecto a la fecha de cuando serán licitados los trabajos.

La Primera Autoridad Comunal informa que se estaba licitando el camino de La Esmeralda y que va a consultar al Jefe Provincial de Vialidad en relación del camino de Piedra Blanca, el cual actualmente está en pésimas condiciones.

Hace uso de la palabra el Director de Obras Municipales señalando que conversó también con el Jefe de Vialidad con la finalidad de hacer las reparaciones y mantenciones que amerita dicho camino. Añade, que a través de correo se envió al Sr. Luis Cornejo O., fotografías respecto al mal estado de dicha vía

Asimismo, la Alcaldesa señala que Vialidad ha efectuado arreglos en el camino de Rincón de San Carlos, el que quedó en muy buenas condiciones.

#### **PARO DE LABORES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso O., referente al paro de los funcionarios municipales para el día de mañana jueves, la Alcaldesa informa que el dirigente de la Asoc. de Funcionarios del municipio, don Hugo



Soriano O., le comunicó que los funcionarios iban adherirse al mencionado paro. Agrega la primera autoridad comunal, que en la Municipalidad igual se trabaja pero sin atención de público. Respecto a los establecimientos de Salud Municipal, en estos habrá turnos éticos para la atención de personas que lo necesiten.

### **HORARIO DE TRABAJO EMPRESA A CARGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta al Director de Obras Municipales sobre el horario de trabajo que tiene la empresa que esta a cargo de la electricidad en la comuna y si también trabajan los fines de semana

El Director de Obras Municipales informa que la empresa aludida no tiene establecido horarios y que trabajan de lunes a viernes y eventualmente los días sábado ante una situación imprevista o de emergencia. Seguidamente da a conocer el procedimiento que efectúa la Dirección de Obras para informar a la empresa de los lugares o sectores en donde se requieren sus servicios

### **LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS DE LA COMUNA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene el mencionado concejal reiterando que se efectúen las acciones tendiente a que se efectúe la limpieza de los canales o acequias por parte de los propietarios, debido a que estos se encuentran llenos de malezas y desperdicios lo que origina que éstos se desborden cuando llueve ocasionado problemas en los caminos.

Debido al planteamiento del concejal Sr. Donoso Osses, este genera un extenso intercambio de opiniones y alternativas de la forma en que la municipalidad pudiera exigir los dueños o usuarios de los canales efectúen la limpieza que les corresponde, siendo una de ellas actualizar y hacer cumplir la Ordenanza que se dictó en el tiempo que la Sra. Elba Muñoz fue Alcaldesa, citar a las directivas de los canalistas para que ellos exijan a sus asociados llevar a cabo dichos trabajos, que inspectores de Vialidad, municipales y Carabineros cursen las infracciones al Juzgado de Policía Local, que se instruya a la directivas de la Juntas de Vecinos para que ellos efectúen las denuncias al Juez de Policía Local

### **INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLEJÓN SECTOR SAN CARLOS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta al Director de Obras Municipales respecto a una familia del sector de San Carlos y que hace mucho tiempo no tienen luz y que obtuvieron un proyecto gratis de parte de la Cooperativa Eléctrica de Curicó, pero que no se puede ejecutar los trabajos por un reclamo que presentó una vecina del sector, quien se opone que los postes de extendido eléctrico pasen por fuera de su propiedad

El Director de Obras Municipales y también la Alcaldesa, entregan mayores detalles sobre el tema planteado, confirmando los planteado por el concejal Sr. Donoso Osses, en el sentido que hay una persona que se opone a que se lleven a cabo dicho proyectos, quien ha manifestado que interpondrá un demanda judicial en contra de la empresa eléctrica si los trabajos se realizan, perjudicando con dicha acción a muchas familias del sector que no tienen energía eléctrica. Agregan que persistir dichos reclamos y demanda por la de la vecina, la Cooperativa Eléctrica se desistiría en hacer el proyecto.

Ante la situación comentada, la Primera autoridad Comunal manifiesta que ella irá personalmente conversar con dicha vecina, a objeto que se realicen los trabajos para dotar de energía eléctricas a las familias que no tienen este servicio.

### **REPARACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES DE LA COMUNA**

El Concejal Sr. Manuel Solís B., le recuerda al Director de Obras Municipales respecto de algunos caminos que deben ser reparados, mencionado los siguientes: callejón El Molino de Comalle, Las Moreras, El Guindo, Santa Berta, orilla Estero de Bizcaya, callejón Lira, callejón Solís, Capellanía, calle El Medio.

A su vez la concejal Sra. Sandra Améstica, solicita la reparación del camino Viluco hacia la Población de Los Olivos.

### **PROBLEMAS DE ANEGAMIENTO PASAJES POBLACIÓN VILUCO**

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, da a conocer del anegamiento de pasajes en la Población de Viluco, producto de las lluvias, siendo las más perjudicadas las personas que viven en el pasaje Arturo Pérez Canto, quienes no pueden salir cuando llueve por el agua que se apoza en la entrada, requiriendo para ello que se rellene con material.



### **RETIRO DE GUARDACRUCE DE FERROCARRILES SECTOR LÍNEA FÉRREA AV. BELLAVISTA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta que acciones se pueden llevar a cabo ante el retiro de la empresa de FFCC del la persona que oficia de guarda cruces en el cruce ferroviario de Av. Bellavista. El Concejal Sr. Osvaldo Rojas confirma dicha información, señalado que la persona ya recibió la carta de notificación.

Ante dicha información, la Alcaldesa señala que a la fecha no ha recibido ninguna noticia al respecto y encomienda al director de Obras Municipales para que consulte sobre dicha situación.

### **INSTALACIÓN DE LETREROS NO ESTACIONAR CALLE ARTURO PRAT POBL. LOS LIBERTADORES**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Manifiesta que en la sesión anterior del Concejo insistió que se instalaran letreros de "NO ESTACIONAR" en la calle Prat al sur del Hospital que se estacionan camiones con combustible con acido y microbuses. Señala además que en dicha sesión también planteó una petición de los vecinos del camino Los Lagartos, quienes solicitan la colocación de letreros que prohíban el estacionamiento de vehículos en ambas bermas de dicha vía.

### **CAMIONETA PARA TRASLADOS DE PERSONAS QUE DEBEN DIALIZARSE**

La Alcaldesa da respuesta al concejal Sr. Manuel Solís Bustamante respecto al vehículo que se dispondrá para trasladar a las personas que requieran dializarse, señalando que este empezaría posiblemente a funcionar a contar del mes de agosto próximo.

### **MAL ESTADO DE VEREDA FRENTE A LA BIBLIOTECA PÚBLICA**

El concejal Sr. Manuel Solís B. da a conocer que una persona inválida se cayó frente a la biblioteca pública, debido al mal estado que se encuentran las veredas de ese sector.

Al respecto, la primera autoridad comunal junto con informar que el municipio no tiene recursos para hacer dichas obras, manifiesta que la profesional Nancy Padilla confeccionó y postuló un proyecto de veredas, estándose en espera y se está en espera de su aprobación.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:30 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

